



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2025

VISTO

El EXPE-3670/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Juliana Sofia PEREYRA de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada/o en Psicología.

Que mediante Resolución 275/2025, se autorizó a Juliana Sofia PEREYRA, a iniciar el Trabajo Integrador Final y se protocolizó el accionar del director.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículo 14°), solicitud de conformación de Tribunal Evaluador.

Que el Departamento de Estudiantes informa que Juliana Sofia PEREYRA reúne las condiciones reglamentarias para que se evalúe su Trabajo Integrador Final.

Que el Área Intervención Psicológica 2 eleva tribunal acorde al Artículo 17° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

Que por Res 1073/2025, se integro el tribunal Evaluador del Trabajo Integrador Final realizado por Juliana Sofia PEREYRA.

Que la docente Yael Guadalupe Calvo DU N° 30974969 se encuentra participando en la lectura y evaluación de otro Trabajo Integrador Final, razón por la cual no podrá integrar el jurado evaluador del presente TIF.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Integrar el Tribunal Evaluador que intervendrá en la evaluación del Trabajo Integrador Final realizado por Juliana Sofia PEREYRA, DU N° 40277606, Registro N°



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



12008416, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), titulado: "ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA: EL ROL DEL PSICÓLOGO/A FORENSE EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS", bajo la dirección de Jose Antonio, Recabarren Bertomeu DU N° 31643062.

TITULARES

Mercedes PARISI, DU 41221606

Juan Matías GUTIERREZ, DU 33248121

María José PEREZ, DU 30918958

SUPLENTE

Erika VALDEBENITO, DU 26334634

Graciela Roxana VUANELLO, DU 16162370

ARTÍCULO 2°. Disponer que el Tribunal Evaluador deberá completar su evaluación en no más de quince (15) días hábiles a partir de la fecha, plazo tras el cual deberá calificar el Trabajo Integrador Final y elaborar un dictamen único consensuado, conforme a los Artículos 17° a 19° de la Ordenanza CD N° 4/2023.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas